

SECRETARÍA DE HACIENDA

Gobierno del Estado de Chihuahua

Coordinación PbR/SED

INFORME FINAL

Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica

Ejercicio Fiscal 2016



• 29 de diciembre de 2017 •



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	7
TEMA I: DATOS GENERALES	7
TEMA II: RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	10
TEMA III: COBERTURA	15
TEMA IV: SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	18
TEMA V: PRESUPUESTO.....	18
HALLAZGOS	20
ANÁLISIS FODA	23
CONCLUSIONES	24
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	27
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	27
FUENTES DE INFORMACIÓN	28
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.	29
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	29
ANEXOS	30
Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Estatales.	31
Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	35
Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	36
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	38



RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación Específica del Desempeño muestra una valoración concreta del cumplimiento del Programa presupuestario “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo. El Programa presupuestario (Pp) se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica.

El propósito de la evaluación es conocer los resultados derivados de la intervención del Pp, según el análisis a su diseño, cobertura, operación y resultados a fin de contar con información útil que permita mejorar su desempeño, así como el uso eficaz y eficiente de los recursos.

Se trata de una evaluación de gabinete, realizada con base en la información proporcionada por la Universidad Tecnológica de Camargo (Universidad) responsable de operar el Pp y efectuada con estricto apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño (TdR6) emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para el ejercicio fiscal 2016.

La evaluación se integra de los siguientes apartados: I) Datos Generales, II) Resultados y Productos, III) Cobertura, IV) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y V) Presupuesto. A continuación se presenta la valoración por cada uno de estos apartados:

I) Datos Generales

Como resultado de la evaluación se identificó que el Pp es coincidente en el ámbito federal con el Programa Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, debido a que sus objetivos son similares y ambos buscan ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior. Además, es a través de este Pp que se obtienen los subsidios anuales federales que permiten cubrir principalmente las necesidades de pago de la plantilla de personal y en menor medida, de gastos de operación. Asimismo, el Pp es coincidente con el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y el Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública, cuyos objetivos buscan contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, lo cual es coincidente con el objetivo a nivel de Fin de Pp *“Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”*.

En el ámbito estatal, el Pp es coincidente con diez programas estatales, los cuales también se denominan “Cobertura en Educación Superior Tecnológica”, estos Pps son operados por otras Universidades Tecnológicas en el estado y comparten los mismos



objetivos a nivel de Fin, Propósito y algunos componentes; además con estos programas también se consideran complementarios toda vez que la mayoría de sus objetivos son iguales, sin embargo difieren en el área de enfoque de población.

Con base en lo anterior, se sugiere integrar un documento oficial en el que se plasmen las características y particularidades de los programas, ya sean estatales o federales con los cuales se tenga cierta coincidencia o complementariedad, principalmente donde se pueda identificar las características específicas que los hace diferentes, a fin de tener claro que no existe duplicidad.

II) Resultados y Productos

El Pp contribuye a las metas nacionales a través de su vinculación con el objetivo 1 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, correspondiente al Eje 3 México con Educación de Calidad, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, tanto el Fin como el Propósito del Pp contribuyen con el indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” del PND 2013-2018, debido a que la definición del programa refiere a las oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica, mientras que el indicador mide el porcentaje de alumnos(as) que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo.

En el ámbito estatal el programa se vincula al objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Eje 3 Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el cual para el cierre de la administración 2010-2016 registró un avance del 100% de acuerdo con el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. En cuanto a la vinculación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Fin y del Propósito del Pp contribuyen al objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” y al indicador sectorial para este objetivo: “Nivel de cobertura”, el cuál mide las alumnas y alumnos atendidos de educación superior, mismo que para el cierre anual 2016 reporta un 100% de cumplimiento.

Con base en lo que establece la Metodología de Marco Lógico (MML)¹, a partir del análisis de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, se observa que el diseño actual del Pp impide validar la lógica vertical de la MIR, ya que los objetivos planteados no permiten valorar la relación causa-efecto que existe entre sus diferentes niveles, debido a que las actividades no reflejan los procesos ni la cronología que se requiere para alcanzar el componente; a su vez, los componentes no consideran todos los productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa y para el logro del Propósito.

¹ Guía de para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Por su parte los supuestos únicamente replican los mismos objetivos a los que pertenecen; por ejemplo el objetivo a nivel Propósito es: “Las y los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior”, a lo cual se le asignó el supuesto “los jóvenes cuentan con accesos de educación superior”. Se considera que dicho supuesto no implica un riesgo que enfrente el Pp y que esté más allá del control de sus ejecutores, dado que es el objetivo principal del Pp (Propósito).

A su vez, la lógica horizontal del Pp tampoco se valida, ya que derivado del análisis de los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. En primer término los indicadores que se establecieron carecen de línea base, metas programadas y de metas alcanzadas, lo cual se tampoco se realizó en ejercicios anteriores, impidiendo comparar y valorar el desempeño del Pp a través de los años. Asimismo, el indicador a nivel de Fin no refleja la aportación del Pp a los objetivos de orden superior establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo o en el Programa Sectorial de Educación correspondientes. Aunado a lo anterior, los medios de verificación se definen para todos los objetivos de la MIR como “Página de UTCAM”, se observa que este medio de verificación no posee un nombre específico ni muestra una liga electrónica directa donde se encuentran los datos para que la ciudadanía pueda acceder y reproducir el cálculo de los indicadores.

Los elementos antes descritos integran las dos partes principales de la MIR: la lógica vertical y la lógica horizontal. En este sentido, es recomendable redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles, a fin de validar su lógica vertical y horizontal; integrar Actividades que reflejen los procesos y la cronología que se requiere para alcanzar el Componente correspondiente. En cuanto a los Componentes, se deben establecer los necesarios y suficientes, determinando si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del Propósito. A nivel Propósito, se debe asegurar que éste incluya la población objetivo del Pp, con la intención de que se tenga claridad acerca de quiénes son los beneficiarios sobre los cuales se espera suceda el cambio con la ejecución del programa.

Respecto a los indicadores se sugiere que éstos se restablezcan y se les brinde el puntual seguimiento, considerando que son un instrumento para medir el logro de los objetivos del programa, así como un referente para el seguimiento de los avances del mismo y la evaluación de los resultados alcanzados. En este aspecto, es fundamental integrar indicadores claros, relevantes, pertinentes y monitoreables, mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de que esto permita valorar el desempeño del programa. Asimismo, es preciso replantear el indicador a nivel de Fin, analizando cuál es la aportación del programa a los objetivos estatales y nacionales, con el propósito de que éste refleje su contribución a dichos objetivos de orden superior.



En caso de adoptar algunas de las recomendaciones que la presente evaluación emite, se deberán aumentar los esfuerzos de sistematización de la información programática y establecer medios de verificación que sean públicos, claros y específicos, mediante la identificación de los datos necesarios y suficientes para reproducir su cálculo. Esto resolvería la mayoría de los problemas en la validación de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

III) Cobertura

Para el ejercicio fiscal evaluado, el programa presenta una cobertura del 90.18%, lo cual se considera un porcentaje aceptable, considerando a la población atendida respecto a la población objetivo. Sin embargo, no se presentaron evidencias de padrón de beneficiarios de ejercicios anteriores, lo que no permitió realizar el análisis de variación de la cobertura a través de los años, por lo que se sugiere establecer un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, así como el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios, contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

IV) Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que es la primera ocasión en que el Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica, a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es evaluado por lo que no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriormente realizadas.

V) Presupuesto

El Pp presenta un sobre-ejercicio importante, debido a que, además de los registros del gasto del Pp evaluado, se realizaron también los registros del gasto de otros Programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación ni seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.

A este respecto, es de suma importancia que el personal a cargo de operar el programa al interior del Ente Público procure la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio y el seguimiento del gasto para la operación del Pp. Lo anterior con el objeto de contar con las consideraciones necesarias y suficientes para valorar los resultados esperados y alcanzados con la asignación de recursos públicos que se emplean en el programa, así como lograr que la Universidad Tecnológica de Camargo alcance los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Analizar y conocer el desempeño del Programa presupuestario (Pp) en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, mediante lo establecido en los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento que proporcionó la Universidad Tecnológica de Camargo, particularmente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA), así como otros elementos normativos y registros institucionales. Como conclusión, derivado del análisis se establecerá el grado de cumplimiento y el avance de los objetivos y metas programadas, así como el ejercicio de los recursos que permita retroalimentar la operación, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos, para generar situaciones de cambios en la población a través de la mejora de la gestión pública.

Objetivos Específicos

- Verificar y validar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores del Pp;
- Analizar y verificar grado de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp;
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Pp;
- Evaluar la cobertura de la población atendida en el ejercicio fiscal evaluado, así como la de años anteriores, en su caso;
- Identificar el grado de cumplimiento del ejercicio de los recursos; e
- Identificar áreas de oportunidad y hacer recomendaciones para el mejor desempeño del programa.



ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

TEMA I: DATOS GENERALES

Tabla 1			
a) Nombre y clave del Programa presupuestario evaluado.	1118203.- Cobertura en Educación Superior Tecnológica		
b) Siglas en caso de aplicar.	N/A		
c) Nombre del Ente Público responsable de la operación.	Universidad Tecnológica de Camargo		
d) Nombre del área responsable de la operación.	Departamento de Planeación y Evaluación		
e) Año en que inició su operación.	2015		
f) La/las fuentes de financiamiento	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
179016: Recurso Estatal	\$3,134,009	\$3,134,009	\$11,307,804
579016: Recurso Federal	\$3,170,512	\$3,491,762	\$11,307,804
TOTAL	6,304,522	6,625,771	22,615,609
g) Alineación del Programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Programas de Mediano Plazo.	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo Eje 3: México con Educación de Calidad. Objetivo 1: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Estrategia 3: Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles. Línea de Acción 1: Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.</p> <p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Eje 3: Formación para la Vida. Objetivo 1: Fortalecer la educación con calidad. Estrategia 1: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad. Línea de Acción 8: Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación.</p> <p>Alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 Objetivo 5: Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno. Estrategia 1: Fortalecer la vinculación entre las instituciones educativas con el sector productivo Línea de Acción 14: Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público y privado para establecer convenios de colaboración.</p>		



Complementariedades y Coincidencias

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño (TdR6) 2016 emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, un Pp es coincidente cuando, sus objetivos son similares, en este sentido el Pp evaluado es coincidente con los siguientes programas federales:

- **Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales:** cuyo objetivo es ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Media Superior y Superior; mientras que el Fin del programa evaluado es *“Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”* con este programa se considera coincidente debido a que sus objetivos son similares y además, es a través de este programa que se obtienen los subsidios anuales federales que permiten cubrir principalmente las necesidades de pago de la plantilla de personal y en menor medida, de gastos de operación del programa evaluado.
- **Programa para la Inclusión y Equidad Educativa:** busca asegurar mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.
- **Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública:** cuyo principal objetivo es *“Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y diversificación de la oferta educativa de las instituciones públicas de educación superior”*. Se considera complementario debido a que de este programa se pueden obtener recursos federales que se transfieren a las entidades federativas para beneficio de las instituciones públicas en educación superior, entre ellas las Universidades Tecnológicas.



En el ámbito estatal, el programa es coincidente con los siguientes programas de la Secretaría de Educación y Deporte, debido a que comparten los mismos objetivos a nivel de Fin, Propósito y componentes, además con estos programas estatales también se considera complementario toda vez que sus componentes son similares o iguales; sin embargo, atienden a diferente población.

- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo del Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Politécnica de Chihuahua.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Parral.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Paquimé.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara.
- 1118203 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Babícora.

El análisis detallado de coincidencias y complementariedades entre programas de otros Entes Públicos, se encuentra en el ANEXO 1 del presente documento de evaluación.



TEMA II: RESULTADOS Y PRODUCTOS

De acuerdo con el Árbol del Problema que presenta la Universidad Tecnológica de Camargo, el problema central que busca resolver es la “Baja oportunidad de acceso al servicio educativo de nivel superior”. Mientras que el Árbol de Objetivos presenta como alternativas de solución de esta problemática los siguientes aspectos: a) suficientes oportunidades de acceso al servicio educativo del nivel medio superior, b) adecuada infraestructura educativa, c) suficientes apoyos económicos, d) bajo costo educativo y e) amplia promoción y difusión.

En este sentido el Pp Cobertura en Educación Superior Tecnológica” presenta los siguientes objetivos²:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente.
Propósito	Las y los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior.
Componente C01	Servicio de educación superior proporcionado.
Componente C02	Apoyos socioeconómicos otorgados.
Actividad C0101	Informe de la demanda potencial por programa educativo ofertado.
Actividad C0102	Infraestructura educativa gestionada.
Actividad C0102	Gestión de becas de Educación Superior de Manutención.
Actividad C0202	Autorización de becas socio-económicas.

Análisis de la lógica vertical

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP³, se considera que el Pp no presenta un diseño apropiado, ya que no se pueden examinar las relaciones causa-efecto en la MIR. Del análisis de la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa compuesto por las columnas de resumen narrativo y de supuestos, se determina que la lógica vertical de la MIR no se valida, debido a que las Actividades no son las principales acciones para producir cada uno de los Componentes. Respecto a

² Reporte No. PRBRREP250 Matriz de Indicadores 2016 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica.

³ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.



los Componente el primer entregable “Servicio de educación superior proporcionado” no define claramente cuál es el concepto del servicio que otorga la Universidad; además, las actividades asignadas 1) Informe de la demanda potencial por programa educativo ofertado e 2) Infraestructura educativa gestionada; no se consideran necesarias y suficientes para producir el Componente. Mientras que para el segundo Componente “Apoyos socioeconómicos otorgados”, las actividades asignadas 1) Gestión de becas de Educación Superior de Manutención y 2) Autorización de becas socio-económicas; dichas actividades son necesarias, sin embargo no se consideran las suficientes para producir el entregable, y los Componentes a su vez no guardan una relación para el cumplimiento del Propósito de la MIR, éstos representan los bienes y/o servicios que ofrece el Pp, sin embargo no están expresados claramente cuáles servicios son, como para determinar si son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.

Los supuestos identificados para cada nivel de objetivos no se consideran riesgos externos que estén fueran del control del programa y que comprometan el logro del objetivo asociado, puesto que éstos únicamente replican el objetivo planteado. A nivel de Fin (Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente), el supuesto es “la Cobertura de Educación Superior es Equitativa e incluyente”; y éste no corresponde a un riesgo que enfrente el programa que tenga una probabilidad razonable de ocurrencia y que represente una situación contingente a solventar debido a que es propio objetivo a nivel de Fin. En cuanto al Propósito (Las y los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior) se colocó el supuesto “los Jóvenes cuentan con accesos de educación superior”, de igual forma se deduce que éste es el mismo Propósito que el programa emprende, y por lo tanto no puede ser considerado un supuesto para este nivel de objetivo.

Análisis de la lógica horizontal

Respecto a la lógica horizontal del programa ésta tampoco queda validada, en primer término los indicadores carecen de línea base, metas programadas, así como metas alcanzadas al cierre del ejercicio fiscal 2016 y de ejercicios anteriores; situación que no permite valorar el desempeño del programa evaluado; además los medios de verificación identificados no son claros ni específicos para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, toda vez que éstos únicamente se definen como “Página de UTCAM” para todos los objetivos de la MIR, página que no cuenta con la información necesaria ni menciona la liga electrónica directa para que la ciudadanía pueda tener acceso a los datos que permitan reproducir el cálculo de los resultados de los indicadores planteados.

Con base en lo anteriormente expuesto, no se valida la lógica vertical ni horizontal del Pp.



Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo.

De acuerdo al reporte PRBRREP010 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2016 presentado por la Universidad Tecnológica de Camargo, se determina que el Pp contribuye directamente al logro del objetivo 1 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, correspondiente al Eje 3 México con Educación de Calidad, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Esto, debido a que el programa busca la inclusión y la equidad en el sistema educativo mediante el Fin que se establece en la MIR “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”. En este sentido el programa participa en brindar la cobertura en educación superior en el área de enfoque que el programa atiende.

Del análisis a los indicadores establecidos en PND 2013-2018, se determinó que tanto el Fin como el Propósito del Pp contribuyen con el indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional”, esto con base en que la definición del programa refiere a las oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica, mientras que el indicador mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo.

Además, el Pp se vincula al objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Eje 3 Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el cual para el cierre de la administración 2010-2016 que se reportó con un avance del 100% de acuerdo al Informe de Ejecución del PED.

En cuanto a la vinculación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016, el Fin y el Propósito del Pp contribuyen al objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” y al indicador sectorial para este objetivo: “Nivel de cobertura”, se mide con la variable: las alumnas y alumnos atendidos de Educación Superior, mismo que para el cierre anual 2016 reporta un 100% de cumplimiento de acuerdo con el reporte PRBRREP574 Seguimiento de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

De acuerdo al reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016 y reporte PRBRREP567 Seguimiento a la Matriz de Indicadores cuarto trimestre 2015 se seleccionaron los siguientes cuatro indicadores para su análisis, dos estratégicos a nivel de Fin y Propósito y dos de gestión a nivel componente.



Nivel	Fin (Estratégico)
Resumen Narrativo	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente.
Nombre del Indicador	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior
Fórmula	$((MCT / MCT_{-1}) - 1) * 100$
Descripción de la Fórmula	MCT = Matrícula del ciclo t MCT_1 = Matrícula del ciclo t-1
Unidad de Medida	Alumnos
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2015
Meta Programada del Indicador 2016	0
Meta Reprogramada del Indicador (En caso de aplicar) 2016	0
Meta Lograda del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016	0
Resultados del Indicador en Ejercicios Fiscales Anteriores (2015)	0

Nivel	Propósito (Estratégico)
Resumen Narrativo	Las y los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior.
Nombre del Indicador	Porcentaje de las y los jóvenes de 19 a 25 años atendidos.
Fórmula	$(JA / TJEMS) * 100$
Descripción de la Fórmula	JA= Jóvenes atendidos TJEMS= Total de jóvenes egresados media superior
Unidad de Medida	Jóvenes de 12 a 29 años
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2015
Meta Programada del Indicador 2016	69
Meta Reprogramada del Indicador (En caso de aplicar) 2016	69
Meta Lograda del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016	0
Resultados del Indicador en Ejercicios Fiscales Anteriores (2015)	0



Nivel	Componente C01 (Gestión)
Resumen Narrativo	Servicio de educación superior Proporcionado
Nombre del Indicador	Tasa de absorción a la matrícula de primer grado de educación superior
Fórmula	$(AEEMS/MAES)*100$
Descripción de la Fórmula	AEEMS=Alumnos egresados de educación media superior MAES= Matricula alumnos en educación superior
Unidad de Medida	Alumnos
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2015
Meta Programada del Indicador 2016	0
Meta Reprogramada del Indicador (En caso de aplicar) 2016	0
Meta Lograda del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016	0
Resultados del Indicador en Ejercicios Fiscales Anteriores (2015)	0

Nivel	Componente C02 (Gestión)
Resumen Narrativo	Apoyo socio- económicos otorgados.
Nombre del Indicador	Porcentaje de apoyos socioeconómicos otorgados
Fórmula	$(ASEO / MT)*100$
Descripción de la Fórmula	ASEO= Apoyos socio-económicos otorgados MT= Matricula total
Unidad de Medida	Apoyos económicos
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2015
Meta Programada del Indicador 2016	0
Meta Reprogramada del Indicador (En caso de aplicar) 2016	0
Meta Lograda del Cierre del Ejercicio Fiscal 2016	0
Resultados del Indicador en Ejercicios Fiscales Anteriores (2015)	0



Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

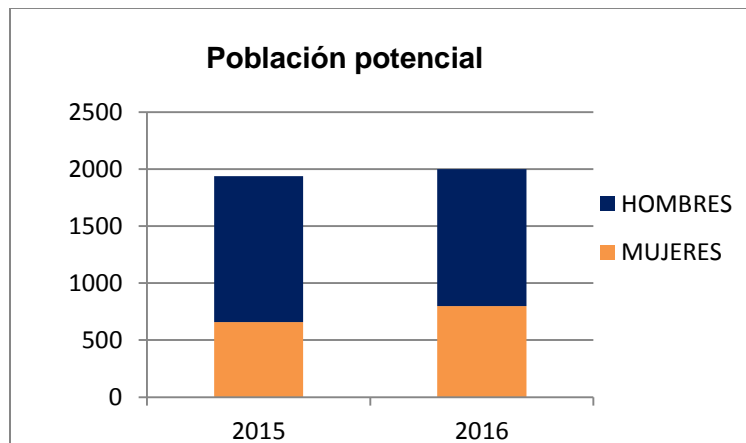
Los responsables de operar el Pp al interior de la Universidad, no presentaron información suficiente respecto al resultado de los indicadores para el ejercicio fiscal 2016, así como de ejercicios anteriores. De acuerdo con el reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016, los indicadores presentan línea base, así como metas programadas y alcanzadas en cero, lo cual no permite valorar el desempeño del programa evaluado ni llevar a cabo el análisis de este apartado. Se determina que al realizar el diseño del programa no se desarrolló un apropiado proceso de planeación, programación, ejercicio ni control, así como del seguimiento trimestral y anual del alcance los indicadores.

TEMA III: COBERTURA

Identificación de la Población potencial.

El reporte PRBRREP250 Matriz de Indicadores 2016 define a la población potencial del programa como “Alumno”, y la cuantificación para dicha población es de 2,000 (800 mujeres y 1,200 hombres). Mientras que en el ejercicio fiscal 2015, la definición de la población potencial no difiere.

Año	Definición	Total	Mujeres	Hombres
2015	Alumno	1,938	658	1280
2016	Alumno	2,000	800	1200

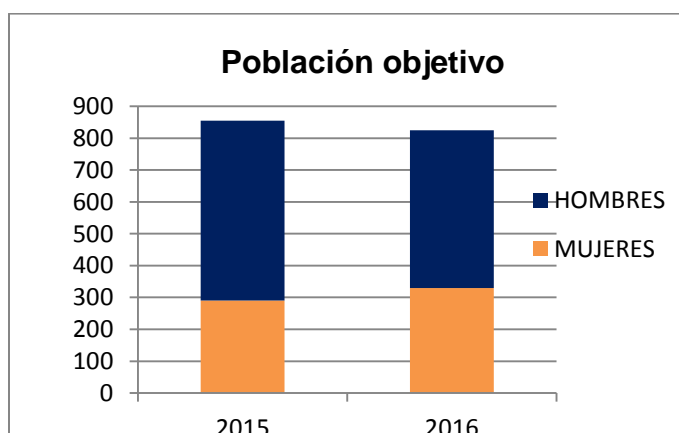




Identificación de la Población objetivo

De acuerdo al Reporte PRBRREP250 Matriz de Indicadores 2016, la Población objetivo del programa se define como “Alumno”, y la cuantificación para dicha población es de 825 (330 mujeres y 495 hombres). Respecto al ejercicio fiscal 2015, la definición de la población objetivo es “Jóvenes” y su cuantificación alcanza un total 855 de los cuales 290 son mujeres y 565 son hombres.

Año	Definición	Total	Mujeres	Hombres
2015	Jóvenes	855	290	565
2016	Alumno	825	330	495



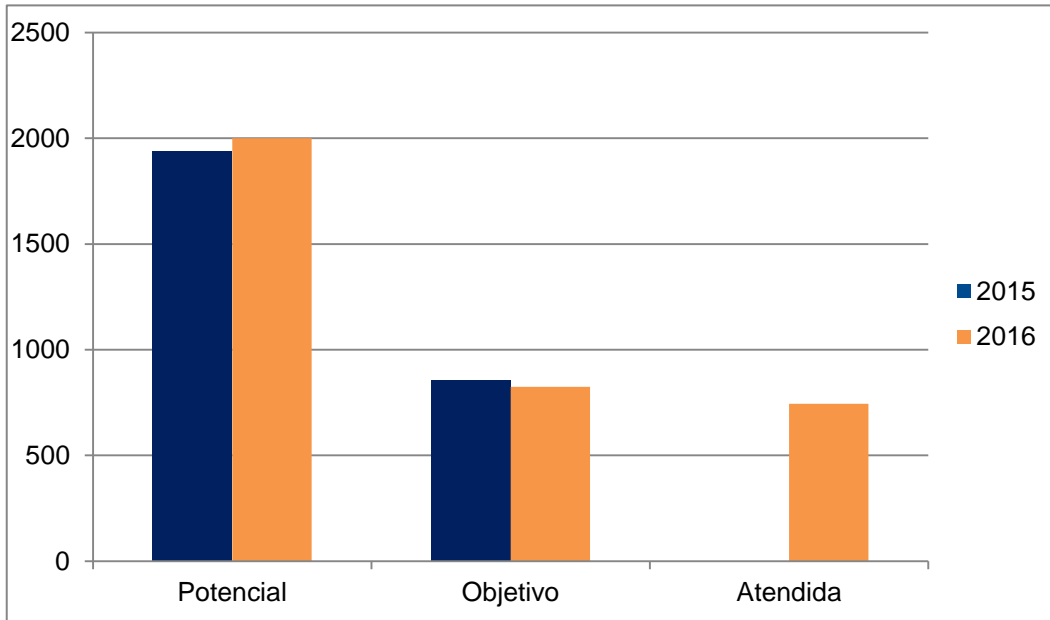
Identificación de la población atendida

No se identificó ningún documento normativo o formato oficial de la Universidad que cuente con la definición y cuantificación de la población que está siendo atendida por el Pp; sin embargo los responsables de la operación del programa al interior del Ente Público presentaron un documento propio con la información de las y los beneficiarios, el cual presenta las siguientes cifras correspondientes a la población atendida en el ejercicio fiscal 2016.

Ejercicio fiscal	Población atendida
2016	744



Grafica de Variación en la población potencial, objetivo y atendida.



Evolución de la Cobertura

De acuerdo a los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2016, se emplea la siguiente fórmula a fin de valorar la cobertura del programa evaluado en el ejercicio fiscal 2016:

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}} \right) * 100 \right]$$

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = = \left[\left(\frac{744}{825} \right) * 100 \right] = 90.18\%$$

El porcentaje de cobertura del Pp durante el ejercicio fiscal 2016 fue del 90.18%. En cuanto a los ejercicios fiscales anteriores no fue posible realizar este análisis de variación de la cobertura, debido a que no se encontró ningún documento que señale cuál fue la población atendida en el año 2015.

Análisis de la Cobertura

Debido a que no se cuenta con información referente a la población atendida en ejercicios anteriores, no es posible realizar el análisis de este apartado.

Se recomienda que la Universidad cuente con un documento institucional que defina las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y que dicha información se presente de forma



homologada en los distintos formatos y documentos que maneja la institución para la operación del programa considerando los siguientes aspectos:

Población potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

Población Objetivo: Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal o periodo determinado.

TEMA IV: SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluaciones realizadas anteriormente

Cabe señalar que es la primera ocasión en que el Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es evaluado por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriormente realizadas.

TEMA V: PRESUPUESTO

El reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2016, señala que el programa evaluado presenta un presupuesto autorizado de 6 millones 304 mil 522 pesos, un presupuesto modificado de 6 millones 625 mil 771 pesos y un presupuesto ejercido de 22 millones 615 mil 609 pesos. Las fuentes de financiamiento del Pp evaluado en el ejercicio fiscal 2016 fueron de origen estatal y federal, como se muestra en la siguiente tabla:

Fuente de financiamiento	Porcentaje por fuente de financiamiento	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación Modificado vs. Ejercido
179016-Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	49.71%	3,134,009	3,134,009	11,307,804	-8,173,795
579016-Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	50.29%	3,170,512	3,491,762	11,307,804	-7,816,043
TOTAL	100%	6,304,522	6,625,771	22,615,609	- 15,989,838



Derivado del análisis que se realizó, tanto al reporte antes mencionado como a los estados financieros que presenta el Ente Público, se identificó que en los registros del gasto del programa evaluado, se realizaron también registros de gasto de otros Programas presupuestarios que opera la Universidad Tecnológica de Camargo, es decir se efectuó un registro incorrecto, situación que impide llevar a cabo la valoración de la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos vinculados con el Pp.

En este sentido, tampoco es posible realizar las fórmulas de Porcentaje de Gasto y Costo Efectividad a las que se refieren los términos de referencia correspondientes; esto debido a que al sustituir los valores de las fórmulas no nos arrojarían datos reales del programa evaluado, dado que en los registros del gasto se cargaron datos de otros Pp de la Universidad.



HALLAZGOS

I. Datos Generales

- El Pp Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es coincidente con los siguientes programas federales: Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública, debido a que estos programas buscan asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, por lo tanto comparten objetivos similares con el objetivo a nivel de Fin del programa evaluado: “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”.
- En el ámbito estatal el Pp evaluado es coincidente con diez programas de educación superior de otras instituciones públicas de educación superior. Con estos programas comparte la misma clave, nombre, Fin y Propósito; además, con estos Pp también se considera complementario toda vez sus componentes son similares, pero atienden a diferente población o ámbito de influencia.

II. Resultados y Productos

- El Pp contribuye a las metas nacionales, a través de su vinculación al objetivo 1 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, correspondiente al Eje 3 México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, tanto el Fin como el Propósito del Pp contribuyen con el indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” del PND 2013-2018, debido a que la definición del Pp refiere a las oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica, mientras que el indicador mide el porcentaje de alumnas y alumnos que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo.
- En el ámbito estatal el Pp se vincula al objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Eje 3 Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el cual para el cierre de la administración 2010-2016 registró un avance del 100% de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. En cuanto a la vinculación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Fin y del Propósito del Pp contribuyen al objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” y al indicador sectorial para este objetivo: “Nivel de cobertura”, el cual mide el número de las alumnas y alumnos atendidos de Educación Superior, mismo que para el cierre anual 2016 también se reportó un 100% de cumplimiento.



- De acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico, el diseño actual del Pp evaluado impide validar la lógica vertical de la MIR, los objetivos que se establecen no permiten valorar la relación causa-efecto que existe entre sus diferentes niveles. Esto, debido a que las actividades no reflejan los procesos y la cronología que se requiere para alcanzar el componente; los componentes, a su vez, no se consideran todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa y para el logro del Propósito. Además, los supuestos únicamente replican los mismos objetivos a los que pertenecen, por lo que no representan riesgos que se expresen como situaciones que tengan que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel de jerarquía de objetivos.
- La lógica horizontal de la MIR del programa tampoco se valida, en primer término, los indicadores que se establecen carecen de línea base, metas programadas y metas alcanzadas al finalizar el ejercicio fiscal, así como de los años anteriores y los medios de verificación no poseen un nombre específico, lo cual los hace insuficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
- No existe un criterio homologado para la definición de su población objetivo y potencial del Pp en los diferentes documentos elaborados por la Universidad.
- A nivel Fin, el indicador no refleja la contribución del programa a un objetivo superior de la planeación estatal y/o nacional.
- El Pp no cuenta con la información suficiente respecto al resultado de los indicadores para el ejercicio fiscal 2016 así como de ejercicios anteriores; lo cual no permite valorar el desempeño del programa evaluado ni llevar a cabo el análisis de los indicadores para resultados.

III. Cobertura

- Para el ejercicio fiscal evaluado el Pp presenta una cobertura del 90.18%, lo cual se considera un porcentaje razonable de la población atendida respecto a la población potencial. Sin embargo el programa no presentó evidencias de padrón de beneficiarios de ejercicios anteriores lo que no permitió realizar el análisis de variación de la cobertura, ni tampoco se tiene claridad acerca de cuál es la población que se pretende atender, por la ambigüedad en la redacción entre los distintos documentos.



IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Pp no ha sido sometido a evaluaciones anteriormente, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

V. Presupuesto

- El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que se realizaron registro del gasto de otros programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.



ANÁLISIS FODA

Fortalezas
<p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fin de la MIR representa un objetivo superior al que el programa contribuye.
Oportunidades
<p>I. Datos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar un documento oficial en el que se plasmen las características y particularidades de los programas, ya sean estatales o federales con los cuales se tenga cierta coincidencia o complementariedad, principalmente donde se pueda identificar las caracterizas específicas que los hace diferentes a fin de tener claro que no existe duplicidad. <p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ente Público puede integrar un diagnóstico del programa mediante el apoyo de los académicos que laboran en esa institución con conocimientos en diagnósticos y estadísticas que analicen la situación que el programa atiende, el problema central, sus tendencias con base en datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente a fin de integrar un documento que justifique la intervención que el programa lleva a cabo. Modificar el diseño actuar de la MIR utilizando la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP; así como el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitidos por CONEVAL. Contar con información suficiente respecto al resultado de los indicadores y metas del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores para Resultados; ya que la ausencia de esta información no permite valorar el desempeño del Pp. <p>III. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un Padrón de Beneficiarios sistematizado que señale cuál fue la población atendida por el Pp en ejercicios anteriores.
Debilidades
<p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El diseño actual de la MIR, impide validar la lógica horizontal y vertical del programa. El Propósito de la MIR no asegura que éste incluya a la población objetivo del programa. A nivel Fin, el indicador no refleja la contribución del programa a un objetivo superior de la planeación estatal y/o nacional. <p>III. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con ningún documento que establezca la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y la población que está siendo atendida por el programa. <p>V. Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa carece de registros del gasto confiables, por lo que no se permite valorar cuán eficaz y eficientemente han sido ejercidos por recursos para su operación. El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que se realizaron registros del gasto de otros programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se realizó una apropiada planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.
Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Sin amenazas



CONCLUSIONES

I) Datos Generales

El programa es coincidente en el ámbito federal con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y el Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública, debido a que sus objetivos son similares, ya que buscan ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Superior lo cual es coincidente con el objetivo a nivel de Fin del Pp “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”.

En el ámbito estatal el Pp evaluado es coincidente con diez programas de educación superior compartiendo la misma clave, nombre, Fin y Propósito; además, con estos Pp también se considera complementario toda vez sus componentes son similares o iguales pero atienden a diferente población, lo que asegura una mayor cobertura en educación superior en la entidad.

II) Resultados y Productos

Los elementos que integran las dos partes medulares de la MIR, la lógica vertical y la horizontal no se validan. En cuanto a la primera, ésta, no refleja la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa debido a que las actividades no reflejan los procesos ni la cronología que se requiere para alcanzar el componente y éstos, a su vez, no se consideran todos aquellos bienes y servicios que se requieren para alcanzar el Propósito que le programa emprende. Aunado a lo anterior, los supuestos replican a los mismos objetivos a los que se encuentran asociados, por lo que no se consideran condiciones externas a la ejecución del programa que deban cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo.

A partir del análisis de la lógica horizontal de la MIR, se observa que los indicadores que se establecen carecen de línea base, metas programadas y metas alcanzadas al finalizar el ejercicio fiscal 2016, así como en ejercicios anteriores, lo cual impide valorar el desempeño del programa a través de los años. En cuanto a los medios de verificación, se definen para todos los objetivos de la MIR como “Página de UTCAM” y este medio de verificación no posee un nombre específico ni determina una liga electrónica directa a donde se encuentran los datos para que la ciudadanía pueda acceder y reproducir el cálculo de los indicadores.

Se recomienda redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos a fin de validar la lógica vertical y



horizontal del programa; integrando actividades que reflejen los procesos y la cronología que se tiene para alcanzar el componente correspondiente. En cuanto a los componentes se deben establecer los necesarios y suficientes, determinando si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del propósito; a nivel propósito el objetivo debe incluir la población objetivo del Pp, con la intención de que se tenga claridad de la población en la que se espera el cambio con la ejecución del programa.

Relativo a los indicadores se sugiere que éstos se restablezcan y se les brinde el puntual seguimiento, considerando que son un instrumento para medir el logro de los objetivos del programa y también deben ser un referente para el seguimiento de los avances del mismo y para la evaluación de los resultados alcanzados. En este aspecto, es fundamental integrar indicadores claros, relevantes, pertinentes y monitoreables, mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de que esto permita valorar el desempeño del programa.

III) Cobertura

Para el ejercicio fiscal evaluado el programa presenta una cobertura del 90.18%, lo cual se considera un porcentaje aceptable de la población atendida respecto a la población potencial. Sin embargo, no se presentaron documentos que muestren la población atendida en ejercicios anteriores, por lo que se sugiere establecer un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, así como el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios, contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

IV) Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Cabe señalar que es la primera ocasión en que el Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es evaluado por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriormente realizadas.

V) Presupuesto

El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que en los registros del gasto del programa evaluado se realizaron además registros del gasto de otros Programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación ni seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.



En este sentido es de suma importancia que el personal a cargo de operar el programa al interior del Ente Público procure la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio y el seguimiento del gasto para la operación del programa. Lo anterior con el objeto de contar con las consideraciones necesarias y suficientes para valorar los resultados esperados y alcanzados con la asignación de recursos públicos, así como lograr que la Universidad alcance los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Remitirse al Anexo III del presente Informe Final de Evaluación.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

De acuerdo al reporte PRBRREP560 Matriz de Indicadores que contiene todos los Indicadores 2017, se observa que el programa no presenta avances en el diseño del programa. Permanecen los objetivos a nivel de Fin, Propósito, componentes y actividades. En este sentido, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos también permanecen, por lo que siguen aplicando las recomendaciones que se realizan en la presente evaluación en cuanto al diseño de la MIR.

Con base con el análisis realizado al reporte antes mencionado, se identificó que el programa sí presenta avances en el ejercicio fiscal 2017 en cuanto al establecimiento de líneas base y metas para cada uno de los indicadores, además de que le brindaron puntual seguimiento en el avance de la meta de los indicadores, así se constató en el reporte PRBRREP567 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al tercer trimestre 2017.

En cuanto a los recursos del programa, se observa que en el ejercicio actual el programa presenta un presupuesto autorizado de 3 millones 292 mil 311 pesos, lo cual indica que el presupuesto autorizado disminuyó en un 52% respecto al ejercicio anterior. En cuanto al presupuesto modificado, éste disminuyó a 3 millones 225 mil 395 pesos, respecto al presupuesto autorizado, y con relación al ejercicio anterior se observa que se redujo a un 48%. En este punto, también se identificó que el programa presentó avances importantes en cuestión presupuestal, ya que en el reporte PRBRREP565 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al tercer trimestre de este ejercicio fiscal, muestra un presupuesto ejercido de 3 millones 028 mil 483 pesos, lo que indica que los registros del gasto del programa se han efectuado correctamente.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Formato Árbol del Problema.
- Formato Árbol de Objetivos.
- Reporte del Sistema Hacendario PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico.
- Reporte del Sistema Hacendario PRBRREP560 Matriz de Indicadores.
- Reporte del Sistema Hacendario PRBRREP515 Programa Operativo Anual.
- Reporte del Sistema Hacendario PRBRREP010 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas.
- Reporte del Sistema Hacendario PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades.
- Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2016.
- Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2016.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Programa Sectorial de Educación 2011-2016.
- Reporte PRBRREP126C, Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Reporte PRBRREP574 Seguimiento de Indicadores Estratégicos Cierre Anual 2016.
- Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa.
- Reporte de la Cuenta Pública CORPINFO0038DI Clasificación por Fuente, Programa.
- Padrón único de beneficiarios.
- Reporte PRBRREP014, Ficha Técnica del Indicador 2017.
- Reporte PRBRREP560 Matriz de Indicadores todos los Indicadores 2017.
- Reporte PRBRREP561 Programa Operativo Anual 2017.
- Reporte PRBRREP567 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Tercer Trimestre 2017.
- Reporte PRBRREP565 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Tercer Trimestre 2017.
- Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.
- Programa para la Inclusión y Equidad Educativa.
- Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el programa evaluado, Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, fue insuficiente para llevar a cabo la presente evaluación. Al respecto, se señala que se realizó un listado de fuentes de información necesarias el cual se solicitó en repetidas ocasiones; se desconoce si la Universidad disponga de esta información, debido a que hubo algunas fuentes que no se presentaron.

En cuanto a la calidad de la información que sí se presentó, se muestran varias inconsistencias, principalmente la información no se encuentra homologada entre los distintos formatos y documentos del programa; se observa, además, que la Metodología de Marco Lógico no se aplicó adecuadamente para llevar a cabo el diseño del Pp, no se establecieron de forma correcta líneas bases ni metas de indicadores, así como tampoco se llevó a cabo un apropiado registro del gasto del programa, en este sentido la información se considera poco confiable.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Tecnológica de Camargo como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”



ANEXOS



Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Estatales.

Nombre del Programa	1118203-Cobertura en Educación Superior Tecnológica
Ente Público	442-Universidad Tecnológica de Camargo
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2016

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.	Federal	Secretaría de Educación Pública, SEP.	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa amplían la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación que permita incrementar la oferta educativa.	Instituciones públicas de educación superior	Ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y operación para la diversificación de la oferta educativa, así como con el financiamiento de proyectos de autonomía de gestión.	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.	SI	NO	El programa es coincidente debido a que ambos programas buscan aumentar la cobertura en educación superior.



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.	Federal	SEP-SES-DGESU	Las Instituciones de educación básica, media superior y superior cuentan con normas y/o tipos de apoyos para atender los servicios educativos, y/o se benefician con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población en contexto de vulnerabilidad.	Las IPES de todo el país adscritas a la SES que presenten matrícula estudiantil	Instituciones Públicas de Educación Superior apoyadas con recursos para infraestructura, actividades académicas, de vinculación y equipamiento en favor de los estudiantes en contexto de vulnerabilidad.	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.	SI	NO	El programa es coincidente debido a que ambos programas buscan reducir las brechas de acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes en situación vulnerable.
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales.	Federal	SEP-Dirección General de Educación Superior Universitaria.	La demanda de servicios de educación pública media superior y superior de los estados es atendida.	Organismos descentralizados estatales	Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación media superior, formación para el trabajo y superior pública.	Nacional	Página web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria	SI	NO	El programa es coincidente debido a que ambos programas buscan contribuir a ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de Chihuahua	Las y los alumnos con acceso a los servicios de educación superior.	Alumno	- Componente Servicios de educación superior - Apoyos económicos Otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Los alumnos cuentan con acceso a los servicios de educación superior.	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Becas otorgadas	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.	Las alumnas y los alumnos egresados(as) de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior en la zona noroeste del Estado de Chihuahua.	Alumnas y alumnos	- Servicio de educación superior proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque..
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Politécnica de Chihuahua	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior.	Alumno	-Oferta educativa apropiada -Infraestructura educativa gestionada -Apoyos económicos otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de Parral	Las y los alumnos de 19 a 23 años cuentan con acceso a los servicios de educación superior.	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de Paquimé	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior tecnológica.	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Infraestructura educativa incrementada - Apoyos económicos otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de Apoyo (s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	¿Coincide con el Programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de la Babicora	Las y los jóvenes de 19 a 25 años egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior.	Alumno	- Servicio de educación superior proporcionado - Apoyos socioeconómicos otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	Los jóvenes de 17 a 23 años cuentan con acceso a los servicios de educación superior.	Estudiantes	-Servicio de educación superior proporcionado -Apoyos socio-económicos a comunidad estudiantil vulnerable otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica Paso del Norte	Alumnas y alumnos de educación media superior cuentan con el acceso a los servicios de educación superior tecnológica.	Alumno	- Servicio de Educación Superior Tecnológica proporcionado - Apoyos económicos para estudiantes otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.
Cobertura en Educación Superior Tecnológica.	Estatal	Universidad Tecnológica de la Tarahumara.	Las IES ofertan y promueven PE pertinentes y accesibles.	Alumnas y alumnos	-Educación superior pertinente ofertada -Infraestructura educativa entregada -Apoyos a estudiantes otorgados.	Municipal	Sistema Hacendario PbR/SED	SI	SI	Ambos programas comparten el Fin, el Propósito y los componentes, difieren en la ubicación geográfica y/o área de enfoque.



Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La ITE deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados, cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo.

Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que la ITE tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015 respecto a 2016.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE seleccionados deberán ser los que son presentados al H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, no debe ser un criterio para su selección.



Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Universidad Tecnológica de Camargo		
Nombre del programa evaluado: Cobertura en Educación Superior Tecnológica		
Tipo de evaluación realizada: Específica de Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	Elaborar un diagnóstico del programa.	Elaborar un diagnóstico mediante una investigación que determine cuál es el problema que el programa enfrenta, sus antecedentes, causas, evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos, sustentando con datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente a fin de justificar la intervención que el programa lleva a cabo.
	Contar con un documento oficial de la Universidad Tecnológica de Camargo que establezca de forma clara y concisa la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida programa.	Establecer de forma clara y concisa la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa con el objeto de evitar ambigüedad en su identificación.
Tema II. Resultados y Productos	Rediseñar la MIR.	Redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos a fin de validar la lógica vertical y horizontal del programa.
		Integrar actividades que reflejen los procesos y la cronología que se tiene para alcanzar el componente correspondiente.
		Establecer los componentes necesarios y suficientes, mediante un análisis de la MIR que determine si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del Propósito
		Asegurar que el Propósito de la MIR incluya la población objetivo del programa, con la intención de tener claridad de la población en que se espera el cambio con la ejecución del Pp.
		Agregar medios de verificación claros y específicos, mediante la identificación de los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema II. Resultados y Productos	Rediseñar la MIR.	<p>Replantear el indicador a nivel de Fin analizando cuál es la aportación del programa a los objetivos estatales y nacionales, con el propósito de que éste refleje su contribución a los objetivos de orden superior.</p> <p>Integrar indicadores claros, relevantes, pertinentes y monitoreables, mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de que sea factible valorar el desempeño del programa.</p> <p>Establecer en todos los indicadores línea base y metas con el objeto de conocer los resultados del ejercicio de los recursos, así como su impacto en la población beneficiada.</p>
	Dar el seguimiento y monitoreo pertinente a la MIR y al POA en la consecución de metas con base en la normatividad estatal aplicable.	Brindar puntual seguimiento mensual, trimestral y anual a los indicadores que se establezcan en la MIR, mediante la recopilación de la información en las distintas áreas que operan el programa a fin realizar una valoración objetiva de su desempeño.
Tema III. Cobertura	Establecer las Reglas de Operación del programa.	Establecer las Reglas de Operación del programa mediante el uso de las disposiciones que precisan la forma de operar del programa, dando a conocer quiénes son sujetos de recibir los servicios y apoyos que el programa brinda, cuáles son estos servicios y apoyos, así como los requisitos específicos para obtenerlos, con la finalidad de que la Universidad logre los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.
	Integral un padrón único de beneficiarios de acuerdo a la normatividad estatal aplicable.	Elaborar un padrón de beneficiarios único mediante la implementación de un sistema que integre la totalidad de la información de la población que el programa atiende con la finalidad de tener una base de datos confiable que pueda ser difundida públicamente.
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	No Aplica	No Aplica
Tema V. Presupuesto	Realizar en tiempo y forma los momentos del ciclo presupuestario del programa.	Realizar en tiempo y forma la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento del gasto para la operación del programa con el objeto de lograr que Universidad Tecnológica de Camargo alcance los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.



Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación	27 de septiembre 2017.
1.3 Fecha de término de la evaluación	29 de diciembre 2017.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Michael René González Arriaga	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y conocer el desempeño del Programa presupuestario (Pp) en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, mediante lo establecido en los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento que proporcionó la Universidad Tecnológica de Camargo, particularmente la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) , así como otros elementos normativos y registros institucionales. Como conclusión del análisis realizado, se establecerá el grado de cumplimiento y el avance de los objetivos y metas programadas, así como el ejercicio de los recursos que permitan retroalimentar la operación, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos, para generar situaciones de cambio en la población para la mejora de la gestión pública.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y validar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores del Pp; • Analizar y verificar grado de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp; • Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Pp; • Evaluar la cobertura de la población atendida, así como la de años anteriores, en su caso; • Identificar el grado de cumplimiento del ejercicio de los recursos; e • Identificar áreas de oportunidad y hacer recomendaciones para el mejor desempeño del programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input checked="" type="checkbox"/> Documentos proporcionados por el Ente Público.
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de información, mediante una bitácora de información interna.	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
I. Datos Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es coincidente con los siguientes programas federales: Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública, debido a que estos programas buscan asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, por lo tanto comparten objetivos similares al objetivo a nivel de Fin del programa evaluado "Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente". • En el ámbito estatal el Pp evaluado es coincidente con diez programas de educación superior de otras instituciones públicas de educación superior que operan en la entidad. Con estos programas comparte la misma clave, nombre, Fin y Propósito; además, con estos Pp también se considera 	



complementario toda vez que sus componentes son similares, pero atienden a diferente población o ámbito de influencia.

II. Resultados y Productos

- El Pp contribuye a las metas nacionales, a través de su vinculación al objetivo 1 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, correspondiente al Eje 3 México con Educación de Calidad, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, tanto el Fin como el Propósito del Pp contribuyen con el indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” del PND 2013-2018, debido a que la definición del Pp refiere a las oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica, mientras que el indicador mide el porcentaje de alumnos y alumnas que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo.
- En el ámbito estatal, el Pp se vincula al objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Eje 3 Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el cual para el cierre de la administración 2010-2016 registró un avance del 100% de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en el Informe de Ejecución del PED. En cuanto a la vinculación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Fin y del Propósito del Pp contribuyen al objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” y al indicador sectorial para este objetivo: “Nivel de cobertura”, el cual mide el número de las alumnas y alumnos atendidos de Educación Superior, mismo que para el cierre anual 2016 reportó un 100% de cumplimiento.
- De acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico, el diseño actual del Pp evaluado impide validar la lógica vertical de la MIR, los objetivos que se establecen no permiten valorar la relación causa-efecto que existe entre sus diferentes niveles. Esto, debido a que las actividades no reflejan los procesos ni la cronología que se requiere para alcanzar el componente; los componentes, a su vez, no consideran todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del Propósito. Además, los supuestos únicamente replican los mismos objetivos a los que pertenecen, por lo que no representan riesgos que se expresen como situaciones que tengan que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel de jerarquía de objetivos.
- La lógica horizontal de la MIR del programa tampoco se valida, en primer término, los indicadores que se establecen carecen de línea base, metas programadas y metas alcanzadas al finalizar el ejercicio fiscal, así como de los años anteriores y los medios de verificación no poseen un nombre específico, lo cual los hace insuficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
- No existe un criterio homologado para la definición de su población objetivo y potencial del Pp en los diferentes documentos elaborados por la Universidad.
- A nivel Fin, el indicador no refleja la contribución del programa a un objetivo superior de la planeación estatal y/o nacional.
- El Pp no cuenta con la información suficiente respecto al resultado de los indicadores para el ejercicio fiscal 2016 así como de ejercicios anteriores; lo cual no permite valorar el desempeño del programa evaluado a través de los años, ni llevar a cabo el análisis de los indicadores para resultados.

III. Cobertura

- Para el ejercicio fiscal evaluado el Pp presenta una cobertura del 90.18%, lo cual se considera un porcentaje razonable de la población atendida respecto a la población potencial. Sin embargo el programa no presentó evidencias de padrón de beneficiarios de ejercicios anteriores lo que no permitió realizar el análisis de variación de la cobertura, ni tampoco se tiene claridad acerca de cuál es la población que se pretende atender, por la ambigüedad en la redacción entre los distintos documentos.

IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Pp no ha sido sometido a evaluaciones anteriormente, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

V. Presupuesto

- El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que adicional a los registros del gasto del programa evaluado, se realizaron registros del gasto de otros programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación ni seguimiento de los recursos con base en la ejecución del



<p>programa y sus alcances.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El Fin de la MIR representa un objetivo superior al que el programa contribuye.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>
<p>I. Datos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar un documento oficial en el que se plasmen las características y particularidades de los programas, ya sean estatales o federales con los cuales se tenga cierta coincidencia o complementariedad, principalmente donde se pueda identificar las características específicas que los hace diferentes a fin de tener claro que no existe duplicidad.
<p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ente Público puede integrar un diagnóstico del programa mediante el apoyo de los académicos que laboran en esa institución con conocimientos en diagnósticos y estadísticas que analicen la situación que el programa atiende, el problema central, sus tendencias con base en datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente a fin de integrar un documento que justifique la intervención que el programa lleva a cabo. Modificar el diseño actual de la MIR utilizando la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP; así como el Manual para el diseño y la construcción de indicadores emitidos por CONEVAL. Contar con información suficiente respecto al resultado de los indicadores y metas del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores para Resultados; ya que la ausencia de esta información no permite valorar el desempeño del Pp.
<p>III. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un Padrón de Beneficiarios sistematizado que señale cuál fue la población atendida por el Pp en ejercicios anteriores.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>
<p>II. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> El diseño actual de la MIR, impide validar la lógica horizontal y vertical del programa. El Propósito de la MIR no asegura que incluya a la población objetivo del programa. A nivel Fin, el indicador no refleja la contribución del programa a un objetivo superior de la planeación estatal y/o nacional.
<p>III. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con ningún documento que establezca la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y la población que está siendo atendida por el programa.
<p>V. Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa carece de registros del gasto confiables, lo que no permite valorar cuán eficaz y eficientemente han sido ejercidos los recursos para su operación. El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que adicional al registro del gasto del programa evaluado se realizaron registros del gasto de otros Programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Sin amenazas.</p>
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>
<p>I) Datos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa es coincidente en el ámbito federal con el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y el Programa de Expansión en Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública, debido a que sus objetivos son similares, ya que buscan ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de Educación Superior lo cual es coincidente con el objetivo a nivel de Fin de Pp “Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente”. En el ámbito estatal el Pp evaluado es coincidente con diez programas de educación superior que



operan en la en el estado compartiendo la misma clave, nombre, Fin y Propósito; además, con estos Pp también se considera complementario toda vez que sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población, lo que asegura una mayor cobertura en educación superior en la entidad.

- El Pp contribuye a las metas nacionales a través de su vinculación al objetivo 1 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, correspondiente al Eje 3 México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo, tanto el Fin como el Propósito del Pp contribuyen con el indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” del PND 2013-2018, debido, a que la definición del programa refiere a las oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica, mientras que el indicador mide el porcentaje de alumnos que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo.
- En el ámbito estatal el programa se vincula al objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Eje 3 Formación para la Vida del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el cual para el cierre de la administración 2010-2016 presentó un avance del 100% de acuerdo al Informe de Ejecución del PED. En cuanto a la vinculación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 el Fin y del Propósito del Pp contribuyen al objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” y al indicador sectorial para este objetivo: “Nivel de cobertura”, el cual mide el número de alumnas y alumnos atendidos de Educación Superior, mismo que para el cierre anual 2016 reporta un 100% de cumplimiento.

II) Resultados y Productos

- Los elementos que integran las dos partes principales de la MIR, la lógica vertical y la horizontal no se validan. En cuanto a la primera, ésta, no refleja la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa debido a que las actividades no expresan los procesos ni la cronología que se requiere para alcanzar el componente y éstos a su vez no se consideran todos aquellos bienes y servicios que se requieren para alcanzar el Propósito que le programa emprende. Aunado a lo anterior, los supuestos replican a los mismos objetivos a los que se encuentran asociados, por lo que no se consideran condiciones externas a la ejecución del programa que deban cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo.
- A partir del análisis de la lógica horizontal de la MIR, se observa que los indicadores que se establecen carecen de línea base, metas programadas y metas alcanzadas al finalizar el ejercicio fiscal 2016, así como en ejercicios anteriores, lo cual impide valorar el desempeño del programa a través de los años. En cuanto a los medios de verificación, se definen para todos los objetivos de la MIR como “Página de UTCAM” y este medio de verificación no posee un nombre específico ni se menciona la liga electrónica directa en donde se encuentran los datos para que la ciudadanía pueda acceder y reproducir el cálculo de los indicadores.
- Se recomienda redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos a fin de validar la lógica vertical y horizontal del programa; integrando actividades que reflejen los procesos y la cronología que se tiene para alcanzar el componente correspondiente. En cuanto a los componentes se deben establecer los necesarios y suficientes, determinando si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del propósito; a nivel Propósito el objetivo debe de incluir la población objetivo del Pp, con la intención de que se tenga claridad de la población en la que se espera el cambio con la ejecución del programa.
- Relativo a los indicadores se sugiere que estos se restablezcan y se les brinde el puntual seguimiento, considerando que son un instrumento para medir el logro de los objetivos del programa, así como un referente para el seguimiento de los avances del mismo y la evaluación de los resultados alcanzados. En este aspecto, es fundamental integrar indicadores claros, relevantes, pertinentes y monitoreables, mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de que esto permita valorar el desempeño del programa.

III) Cobertura

- Para el ejercicio fiscal evaluado el programa presenta una cobertura del 90.18%, lo cual se considera un porcentaje aceptable de la población atendida respecto a la población potencial, sin embargo, no se reportan datos de la población atendida en años anteriores.
- Se sugiere establecer un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, así como el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.



IV) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Cabe señalar que es la primera ocasión en que el Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de Camargo, es evaluado por lo que no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriormente realizadas.

V) Presupuesto

- El programa presenta un sobre ejercicio importante, debido a que en los registros del gasto del programa evaluado, se realizaron además registros del gasto de otros programas presupuestarios que el Ente Público opera, por lo que se determina que no se efectuó una apropiada planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los recursos con base en la ejecución del programa y sus alcances.
- En este sentido es de suma importancia que el personal a cargo de operar el programa al interior del Ente Público procure la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio y el seguimiento del gasto para la operación del programa. Lo anterior con el objeto de contar con las consideraciones necesarias y suficientes para valorar los resultados esperados y alcanzados con la asignación de recursos públicos, así como lograr que Universidad alcance los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda redefinir los objetivos de la MIR mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos a fin de validar la lógica vertical y horizontal del programa; integrando actividades que reflejen los procesos y la cronología que se tiene para alcanzar el componente correspondiente. En cuanto a los componentes se deben establecer los necesarios y suficientes, determinando si se cuenta con todos aquellos productos y servicios que se otorgan a la población objetivo durante la ejecución del programa para el logro del Propósito; a nivel propósito el objetivo debe incluir a la población objetivo del Pp, con la intención de que se tenga claridad de la población en la que se espera el cambio con la ejecución del programa.
- Relativo a los indicadores se sugiere que éstos se restablezcan y se les brinde el puntual seguimiento, considerando que son un instrumento para medir el logro de los objetivos del programa, así como un referente para el seguimiento de los avances del mismo y la evaluación de los resultados alcanzados. En este aspecto, es fundamental integrar indicadores claros, relevantes, pertinentes y monitoreables, mediante el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas que muestren un parámetro de referencia, a fin de que esto permita valorar el desempeño del programa. Asimismo, es preciso replantear el indicador a nivel de Fin analizando cuál es la aportación del programa a los objetivos estatales y nacionales, con el propósito de que éste refleje su contribución a los objetivos de orden superior.
- En caso de adoptar algunas de las recomendaciones que la presente evaluación emite, el programa deberá aumentar los esfuerzos de sistematización de la información programática y establecer medios de verificación que sean públicos, claros y específicos mediante la identificación de los datos necesarios y suficientes para reproducir su cálculo. Esto resolvería la mayoría de los problemas en la validación de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
- Establecer un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, así como el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.
- Procurar la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio y el seguimiento del gasto para la operación del programa. Lo anterior con el objeto de contar con las consideraciones necesarias y suficientes para valorar los resultados esperados y alcanzados con la asignación de recursos públicos, así como lograr que la Universidad alcance los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Leonor Ornelas Hernández

4.2 Cargo:

Coordinadora de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece:



Secretaría de Hacienda									
4.4 Principales colaboradores:									
Lic. Alejandra Leal Rico									
Lic. Idalia Reyes González									
Mtro. Rafael Iván Prieto Millán									
Mtra. Ana Gabriela Salas Solorio									
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:									
leonornelas@chihuahua.gob.mx / Sylvia.leal@chihuahua.org.mx									
4.6 Teléfono (con clave lada):									
614 429 3300 ext. 13346									
5. Identificación del (los) Programa(s)									
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):									
Cobertura en Educación Superior Tecnológica									
5.2 Siglas:									
No Aplica									
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):									
Universidad Tecnológica de Camargo									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):									
Dirección Académica									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre:	Mtro. Jesús Manuel Fabela			Unidad administrativa:	Dirección Académica				
6. Datos de Contratación de la Evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	<input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua									
6.3 Costo total de la evaluación: \$									
(0.00)									
6.4 Fuente de Financiamiento:									
No Aplica									
7. Difusión de la Evaluación									
7.1 Difusión en internet de la evaluación:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/evalint17.html									
7.2 Difusión en internet del formato:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/evalint17.html									